RESOLUCIÓN N° 1135

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA CON ID 324.888.

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: El antecedente administrativo de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos de Informática con ID N° 324888, en el que se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2017 para Adquisición de Equipos de Informática con ID N° 324888; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero; la representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno, el representante del Departamento Jurídico, Funcionario Carlos Esteche y representantes de los Programas Presupuestarios afectados: Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Prog. 2.2.0 "Empleo y Protección Social; Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Davalos, Tesorero del Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación"; Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, Tesorero del Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"; Crio. Ppal. MCP Lorenzo Ramón Samudio Acosta, Tesorero del Prog. 2.1.5 "Equipamientos para la Policía Nacional"; Comisario MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Prog. 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional"; Crio. Pral. MCP Darío Ramón Mongelós Miers, Tesorero del Programa 2.1.7, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 77/2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 85/2017, de fecha 24 de octubre del 2017, consta la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas: Master Soft Paraguay S.R.L., Printec S.A., A&J Serviscom de Juan E. Fleitas, Datalab S.A., Shirosawa Company SAIC., Data Systems SAECA., Office Compu S.A. y Cellular S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis de los precios por cada ítem, y solicitado las aclaraciones según corresponda, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, a la conclusión del análisis realizado a las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, se han seleccionado las ofertas que cumplen con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 16 DECLARACIÓN DESIERTA: *"En base al análisis realizado de las ofertas, las aclaraciones presentadas, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", incisò a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"; en los Ítems N° 4 Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (2.1.1);16 Switch de 10/100/1000 MB (2.2.0), 17 Rack (2.2.0), 18 Rack (2.2.0), 19*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1135

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA CON ID 324.888.

Punto de acceso inalámbrico (2.2.0), 20 UPS 1250 VA (2.2.0), 29 Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (1.2.0), 35 Rack para equipo (1.2.0) y 40 Servidor (2.2.5), e inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los Ítems N° 13 Notebook (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA, 15 Proyector (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA, 21 UPS 3000 VA (2.2.0), 22 Servidor (2.1.6), 24 Notebook (2.1.6) TIPO 1 AVANZADA, 30 Impresora láser impresión Color Negro (1.2.0), 31 Impresora multifuncional Laser (1.2.0), 32 Impresora láser impresión a color (1.2.0), 33 Impresora multifuncional Laser (1.2.0), 38 Notebook (2.1.5). TIPO 1 AVANZADA, 41 UPS 1500" y en el apartado número N° 17) RECOMENDACIÓN: *"Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas: AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, en los ítems N° 1, 2, 5, 8, 9, 11, 25 y 27; DATALAB S.A., en los ítems N° 3, 14, 28 y 37; PRINTEC S.A., en los ítems N° 6, 7, 23, 26, 36 y 39; SHIROSAWA SACIE., en el ítem N° 10 y DATA SYSTEMS SAECA., en los ítems N° 12 y 34".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4300 de fecha 27/11/2017, en el cual manifiesta: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas; AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, por el monto total de Gs 193.419.988, correspondientes a los ítems 1, 2, 5, 8, 9, 11, 25, 27; DATALAB S.A., por el monto total de Gs. 443.179.985, correspondiente a los ítems N° 3, 14, 28 y 37; PRINTEC S.A., por el monto total de Gs. 269.470.000, correspondiente a los ítems N° 6, 7, 23, 26, 36 y 39; SHIROSAWA SACIE., por el monto total de Gs. 16.000.000, correspondiente al ítem N° 10 y DATA SYSTEMS SAECA., por el monto total de Gs. 72.269.994, correspondiente a los ítems N° 12 y 34. La adjudicación asciende al monto total de Gs. 994.339.967. A su vez, el Comité de Evaluación declara desierta la licitación, conforme al art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA", de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"; en los Ítems N° 4 Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (2.1.1);16 Switch de 10/100/1000 MB (2.2.0), 17 Rack (2.2.0), 18 Rack (2.2.0), 19 Punto de acceso inalámbrico (2.2.0), 20 UPS 1250 VA (2.2.0), 29 Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (1.2.0), 35 Rack para equipo (1.2.0) y 40 Servidor (2.2.5), e inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los Ítems N° 13 Notebook (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA, 15 Proyector (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA, 21 UPS 3000 VA (2.2.0), 22 Servidor (2.1.6), 24 Notebook (2.1.6) TIPO 1 AVANZADA, 30 Impresora laser impresión Color Negro (1.2.0), 31 Impresora multifuncional Laser (1.2.0), 32 Impresora laser impresión a color (1.2.0), 33 Impresora multifuncional Laser (1.2.0), 38 Notebook (2.1.5). TIPO 1 AVANZADA, 41 UPS 1500, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2017, para la "Adquisición de Equipos de Informática" – ID N° 324.888, salvaguardando los intereses institucionales".*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1135

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA CON ID 324.888.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 22/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos de Informática con ID 324.888, a las firmas: AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, por el monto total de Gs 193.419.988 (Guaraníes ciento noventa y tres millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y ocho), correspondientes a los ítems 1, 2, 5, 8, 9, 11, 25, 27; DATALAB S.A., por el monto total de Gs. 443.179.985 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco), correspondiente a los ítems N° 3, 14, 28 y 37; PRINTEC S.A., por el monto total de Gs. 269.470.000 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil), correspondiente a los ítems N° 6, 7, 23, 26, 36 y 39; SHIROSAWA SACIE., por el monto total de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones), correspondiente al ítem N° 10 y DATA SYSTEMS SAECA., por el monto total de Gs. 72.269.994 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro), correspondiente a los ítems N° 12 y 34. La adjudicación asciende al monto total de Gs. 994.339.967 (Guaraníes novecientos noventa y cuatro millones trecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y siete).

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTA,** la licitación en los Ítems N° 4; 16, 17, 18, 19, 20, 29, 35 y 40 conforme al inciso *a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"* y en los *Ítems N° 13*, 15, 21, 22, 24, 30, 31, 32, 33, 38 y 41 *inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REALMEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete